



PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA

RESOLUCION de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación de la Prórroga del Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Pública Local Granada

VISTO el texto del Acuerdo adoptado entre la Gerente de la Fundación Pública Local Granada Educa y el Comité de Empresa de la misma, de fecha 19 de junio de 2013, sobre prórroga del Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Pública Local Granada Educa (antes llamado Patronato Municipal de Escuelas Infantiles), publicado en el BOP de Granada de fecha 30/04/1999 y su modificación, publicada el 06/06/2013, presentado el día 26 de junio de 2013 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, artículos 2.1 y 6.1.c) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO. Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Delegado Territorial, José Antonio Aparicio López.

En la reunión mantenida por la Gerente de la Fundación

Pública Local Granada Educa y el Comité de Empresa de la referida Fundación, convocada para abordar la situación creada tras la denuncia del Convenio Colectivo, tras las correspondientes deliberaciones, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Dado que el Convenio Colectivo de Empresa del Patronato Municipal de Educación Infantil de Granada, con código de Convenio nº 1800532 ha sido denunciado con fecha de 14 de junio de 2013, y en tanto no se llega a un acuerdo sobre el nuevo pacto, las partes negociadoras convienen expresamente que el contenido integro del convenio actual se prorrogue provisionalmente hasta tanto no se llegue a firmar un nuevo convenio colectivo.”



Andalucía

Fundación Pública Local Granada Educa

BOP 139, 24 de julio del 2013

Página 2 de 2

Granada, 19 de junio de 2013.

Fdo. Concepción Muñoz Sánchez, Gerente de la Fundación

Granada Educa.

Fdo. Juan Quesada Gámiz, Representante Sindical

Fundación.

Fdo. Lourdes Casares Fernández, Representante Sindical

Fundación

Fdo. Francisco Martín Fernández, Representante Sindical

Fundación.

Fdo. Antonia Solozábal Herrera, Representante Sindical

Fundación

Fdo. Juan Antonio García Guerrero, Representante

Sindical Fundación

